

## INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por todos los habitantes de Mazatlán, Sinaloa; que el estado que guarda el juicio de acción colectiva difusa que se inició contra PURO POLLO, S.A. DE C.V. y que se tramita en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, bajo el expediente 03/2025, es que actualmente está pendiente de fijarse fecha de audiencia previa y de conciliación.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, para que por favor la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 02 de junio de 2026

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ